

Expediente N.º LICT/99/139/2021/0087

Memoria para la Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Majadahonda a 31 de agosto de 2021

Memoria de necesidades Página 1 de 102

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de diagnóstico por la imagen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

788.098,08 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

358.226,40 euros.

<u>Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):</u>

358.226,40 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

71.645,28 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (0%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	ОВЈЕТО Ү СРV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 26.266,80 € Posible/s	Importe sin impuestos 26.266,80 €

Memoria de necesidades Página 2 de 102



		la Seguri	idad Social nº 61.	
	Resonancia		prórroga/s	Importe con
	magnética en		26.266,80 €	impuestos
	Sabadell		,	26.266,80 €
			Posible/s	
	CPV: 85100000-0		modificación/es	
	Servicios de salud			
	Servicios de salda		5.253,36 €	
			<u>Total</u>	
			57.786,96 €	
			Duración inicial	
	6		37.464,00 €	
	Contratación del			
	servicio de		Posible/s	<u>Importe sin</u>
	Diagnóstico por la		prórroga/s	impuestos
	Imagen mediante	12 MESES + 1	37.464,00 €	37.464,00 €
LOTE 2	Resonancia	POSIBLE	37.404,00 €	37.404,00 €
LOTE 2	Magnética en	PRÓR <mark>ROGA DE</mark>	Posible/s	Importe con
	Mataró	12 MESES		
			modificación/es	<u>impuestos</u>
	CPV: 85100000-0		7.492,80 €	37.464,00 €
	Servicios de salud			
	Servicios de Salda		<u>Total</u>	
		11	82.420,80 €	
1			Duración inicial	
N.	Contratación del		25.545,45 €	
	servicio de		A	
	Diagnóstico por la		Posible/s	Importe sin
		12 MESES + 1	prórroga/s	<u>impuestos</u>
	Imagen mediante		25.545,45 €	25.545,45 €
LOTE 3	Resonancia	POSIBLE		
	Magnética en	PRÓRROGA DE	Posible/s	Importe con
	Granollers	12 MESES	modificación/es	impuestos
			5.109,09 €	25.545,45 €
	CPV: 85100000-0		J.10J,0J €	2J.J7J,4J t
	Servicios de salud		Tatal	
			Total	
			56.199,99 €	
		The same of	<u>Duración inicial</u>	
	Contratación del		6.111,00 €	
	servicio de		,	Importe sin
	Diagnóstico por la		Posible/s	impuestos
	Imagen mediante	12 MESES + 1		
	Resonancia	POSIBLE	prórroga/s	6.111,00€
LOTE 4	Magnética en	PRÓRROGA DE	6.111,00 €	
	Manresa	12 MESES		Importe con
	iviaili esa		<u>Posible/s</u>	<u>impuestos</u>
	CPV: 85100000-0		modificación/es	6.111,00€
	Servicios de salud		1.222,20 €	
	Sel vicios de Salud			
L				

Memoria de necesidades Página **3** de **102**



	T	la Segur	idad Social nº 61.	
			<u>Total</u> 13.444,20 €	
LOTE 5	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Villanueva y Geltrú CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 5.901,00 € Posible/s prórroga/s 5.901,00 € Posible/s modificación/es 1.180,20 € Total 12.982,20 €	Importe sin impuestos 5.901,00 € Importe con impuestos 5.901,00 €
LOTE 6	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Girona CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 68.848,50 € Posible/s prórroga/s 68.848,50 € Posible/s modificación/es 13.769,70 € Total 151.466,70 €	Importe sin impuestos 68.848,50 € Importe con impuestos 68.848,50 €
LOTE 7	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante TAC en Girona CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 9.326,10 € Posible/s prórroga/s 9.326,10 € Posible/s modificación/es 1.865,22 € Total 20.517,42 €	Importe sin impuestos 9.326,10 € Importe con impuestos 9.326,10 €
LOTE 8	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Lleida	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 65.310,00 € Posible/s prórroga/s 65.310,00 €	Importe sin impuestos 65.310,00 € Importe con

Memoria de necesidades Página **4** de **102**



		la Seguri	idad Social nº 61.	
	CPV: 85100000-0 Servicios de salud		Posible/s modificación/es 13.062,00 € Total 143.682,00 €	<u>impuestos</u> 65.310,00 €
LOTE 9	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante TAC y Ecografía en Lleida CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 13.266,75 € Posible/s prórroga/s 13.266,75 € Posible/s modificación/es 2.653,35 € Total 29.186,85 €	Importe sin impuestos 13.266,75 € Importe con impuestos 13.266,75 €
LOTE 10	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Tarragona CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 36.199,80 € Posible/s prórroga/s 36.199,80 € Posible/s modificación/es 7.239,96 € Total 79.639,56 €	Importe sin impuestos 36.199,80 € Importe con impuestos 36.199,80 €
LOTE 11	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante TAC y Ecografía en Tarragona CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 5.118,75 € Posible/s prórroga/s 5.118,75 € Posible/s modificación/es 1.023,75 € Total 11.261,25 €	Importe sin impuestos 5.118,75 € Importe con impuestos 5.118,75 €

Memoria de necesidades Página 5 de 102



	1	ia segur	idad Social nº 61.	
LOTE 12	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Tortosa CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 30.093,00 € Posible/s prórroga/s 30.093,00 € Posible/s modificación/es 6.018,60 € Total 66.204,60 €	Importe sin impuestos 30.093,00 € Importe con impuestos 30.093,00 €
LOTE 13	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Vendrell CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 11.529,00 € Posible/s prórroga/s 11.529,00 € Posible/s modificación/es 2.305,80 € Total 25.363,80 €	Importe sin impuestos 11.529,00 € Importe con impuestos 11.529,00 €
LOTE 14	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Reus. CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 13.440,00 € Posible/s prórroga/s 13.440,00 € Posible/s modificación/es 2.688,00 € Total 29.568,00 €	Importe sin impuestos 13.440,00 € Importe con impuestos 13.440,00 €
LOTE 15	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante TAC y Ecografía en Reus	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 3.806,25 € Posible/s prórroga/s 3.806,25 € Posible/s	Importe sin impuestos 3.806,25 € Importe con impuestos 3.806,25 €

Memoria de necesidades Página 6 de 102



CPV: 85100000-0	modificación/es
Servicios de salud	761,25 €
	<u>Total</u> 8.373,75 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

<u>Justificación del procedimiento</u>: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

Memoria de necesidades Página 7 de 102



El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Se requiere la contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas de Cataluña para atender al colectivo protegido por FREMAP en el ejercicio de la actividad de asistencia sanitaria y de rehabilitación que lleva a cabo en su calidad de Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, o atender a los pacientes requeridos en base a los acuerdos que esta Mutua tenga formalizados con otras Mutuas Colaboradoras con la Seguridad social o con cualquier Administración Pública.

En la actualidad y para ese ámbito territorial, esta entidad no dispone de medios propios suficientes para asumir la prestación de forma directa. Tampoco es posible prestar los servicios sanitarios en la localidad que se especifica con los recursos de otras Mutuas, ya que no disponen de medios propios suficientes para atender las asistencias previstas, ni existe convenio con el Servicio Público de Salud dado que no podría dispensar de forma adecuada la prestación de asistencia sanitaria que requiere el colectivo protegido de FREMAP, tal y como exige el artículo 11 del Real Decreto 1630/2011. Se cumplen así mismo el resto de requisitos establecidos en la citada norma:

- · La vigencia de los pliegos al tratarse de servicios sanitarios prestados en instalaciones no hospitalarias sería de 12 meses más una posible prórroga de 12 meses.
- · Los pliegos establecen las condiciones que debe disponer el contrato en cuanto medios humanos y materiales para llevar a cabo los servicios objeto de contratación.
- · Se ha constatado que los precios máximos indicados en los pliegos se adecuan a los precios de mercado en el área geográfica de influencia.

Por todo ello, esta licitación se plantea en cumplimiento de lo establecido tanto en la normativa de contratación pública como en el Real Decreto 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, hoy mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Con la intención de cubrir necesidades en distintas localidades y con el fin de minimizar desplazamientos de los trabajadores protegidos además de conseguir una optimización económica mediante la existencia de proveedores en territorios de distinta índole y de cara a favorecer el principio de concurrencia y libertad de acceso a las licitaciones referido en la Normativa de Contratación Pública, consensuamos dividir en lotes esta licitación.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).

Memoria de necesidades Página 8 de 102



- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 31 de agosto de 2021.

Fdo.: FERNANDO GARCÍA DE LUCAS.

Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: LIDA CASANOVA HERNÁNDEZ. Fdo.: CESAR GONZÁLEZ ROLDÁN.
Cargo: Responsable del Promotor/es. Cargo: Responsable del Promotor/es.

Memoria de necesidades Página 9 de 102

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 2:

Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 3:

Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 4:

Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Memoria de necesidades Página 10 de 102



Lote 5:

Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 6:

Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 7:

Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 8:

Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 9:

Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Memoria de necesidades Página 11 de 102



Lote 10:

Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 11:

Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 12:

Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 13:

Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 14:

Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Memoria de necesidades Página 12 de 102



Lote 15:

Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Se considera que la empresa adjudicataria deberá tener un volumen mínimo de negocio en los tres años precedentes a la formalización del contrato (2018, 2019 y 2020), para ejecutar el objeto de la presente licitación con fiabilidad, asegurando así que la empresa tiene capacidad económica y financiera para realizar el servicio. En concreto se requiere un volumen de facturación por prestaciones satisfechas superior al importe de la duración inicial del lote al que se presente.

Por otro lado, en la presente licitación no procede solicitar de forma alternativa la acreditación de solvencia mediante clasificación, dado que el CPV al respecto no está incluido dentro del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, ni en el Real Decreto 1098/2001.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados
de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos
tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe
de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración
responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en
materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas
Administrativas de la presente licitación.

Lote 2:

 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos

Memoria de necesidades Página 13 de 102



tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 3:

Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 4:

Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados
de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos
tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe
de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración
responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en
materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas
Administrativas de la presente licitación.

Lote 5:

Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 6:

Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados
de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos
tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe
de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración
responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en
materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas
Administrativas de la presente licitación.

Lote 7:

 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos

Memoria de necesidades Página **14** de **102**



tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 8:

Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 9:

Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 10:

Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 11:

Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados
de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos
tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe
de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración
responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en
materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas
Administrativas de la presente licitación.

Lote 12:

• Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos

Memoria de necesidades Página **15** de **102**



tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 13:

Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Lote 14:

Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados
de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos
tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe
de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración
responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en
materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas
Administrativas de la presente licitación.

Lote 15:

Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este
 o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los
 documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Memoria de necesidades Página **16** de **102**



Justificación:

Se solicita que el volumen mínimo en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los tres años precedentes a la formalización del contrato (2018, 2019 y 2020), sea igual o mayor al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta.

Con ello se pretende garantizar que la empresa adjudicataria tenga experiencia en el sector y que sean capaces de atender de forma correcta el servicio requerido por FREMAP mediante la presente licitación.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

Memoria de necesidades Página 17 de 102



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct)	
OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:	
1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:	30
www.fremap.es www.contrataciondelestado.es 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes: - El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.	
 5 El importe total de la oferta económica será: - La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. - Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada 	

Memoria de necesidades Página **18** de **102**



la Seguridad Social nº 61. uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos: - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. c) Ofertas anormales o desproporcionadas. Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). DIAGN03. Gantry de la Resonancia Magnética Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este 15 criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos. - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora. DIAGN04. Resonancia Magnética con anestesia. Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula: 15*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el 15 importe de dos pruebas de RM para una región anatómica. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA. - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.

Memoria de necesidades Página **19** de **102**



ia seguriada social nº 61.	
DIAGNO2. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM). Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo). Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula: (OfrAct >12) ? PtsMax * (OfrAct) / (OfrMay): 0.OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas. NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.	15
DIAGN06. Médicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos. - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	5
DIAGN09. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	4
DIAGNO5. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula: 4 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación	4

Memoria de necesidades Página 20 de 102



ia Seguriada Social nº 61.	
Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.	
DIAGN10. Prestación de todos los servicios en diferentes centros. Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora. DIAGNO7. Técnicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula: 1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.	
DIAGN11. Porcentaje de descuento ofertado. Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote). La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de	3

Memoria de necesidades Página 21 de 102



descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

3* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.

OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

DIAGN08. Personal con funciones de admisión

Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:

2* (OfrAct)

OfrAct= Oferta a evaluar.

Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.

NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión
- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.

2

Memoria de necesidades Página 22 de 102

	ia Seguriada Social nº 61.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIA FÓRMULAS	ANTE LA MERA APLICACIÓN DE	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANT APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓ	NO CUANTIFICABLES	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOT	ΓE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	LA MERA APLICACIÓN DE	PUNTOS (100)
La mayor puntuación se asignará a la oferta admitidas, distribuyendo la puntuación a las siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las OfrAct = Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de 1.La oferta económica deberá rellenarse tame Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo 2. El licitador incluirá la oferta total en el Por FREMAP, que será el resultado de multiplica ofertadas además del importe de la bolsa eco (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Ocada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustara establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCO Oferta Económica"), se deberá rellenar única LOTE al que el licitador presenta su oferta, y siguientes direcciones: www.fremap.es www.contrataciondelestado.es 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Ecounitario de cada uno de los servicios corresp - El precio de cada servicio se presentará en impuestos indirectos no incluidos. Los precio precios cerrados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferunitario máximo establecido en el fichero Ex 5 El importe total de la oferta económica se el minuestos indirectos de la oferta económica se el minuestos indirectos de la oferta económica se el minuestos indirectos no incluidos. Los precios cerrados.	restantes ofertas, aplicando la admitidas. la oferta económica: to en el Portal de Licitación co. Modelo de Oferta Económica. tal de Licitación Electrónica de ros servicios por las tarifas onómica para cada uno de los lotes ferta Económica correspondiente a finecesariamente a los modelos EL de nombre "Anexo. Modelo de amente aquella correspondiente al pueden descargarse de las conómica, se deberá indicar el precio ondientes: euros, con dos decimales, os indicados en la tabla serán crior a cero, ni superar el precio cel de Oferta Económica.	30

Memoria de necesidades Página 23 de 102



- La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).
- b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda <mark>del precio máximo</mark> reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

DIAGNO2. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).

Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo). Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula: (OfrAct >12) ? PtsMax * (OfrAct) / (OfrMay) : 0.OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas. NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO. - En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.

15

DIAGN03. Gantry de la Resonancia Magnética

Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 15* (OfrAct)

15

Memoria de necesidades Página 24 de 102



ia Seguriada Social nº 61.	
OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	
DIAGN04. Resonancia Magnética con anestesia. Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula: 15*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	15
DIAGN06. Médicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos. - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	5
DIAGN09. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	4
DIAGN05. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula: 4 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta entre las admitidas con el	4

Memoria de necesidades Página 25 de 102



menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. -Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses. DIAGN10. Prestación de todos los servicios en diferentes centros. Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora. DIAGN07. Técnicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula: 1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. - Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos. - Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio 3 en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL. - Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. - En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0. DIAGN11. Porcentaje de descuento ofertado. Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y 3 recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el

Memoria de necesidades Página 26 de 102



Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).

La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

3* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.

OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

DIAGN08. Personal con funciones de admisión

Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:

2* (OfrAct)

OfrAct= Oferta a evaluar.

Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.

NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

Memoria de necesidades Página 27 de 102

2



 Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión. Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona. 	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: www.fremap.es www.contrataciondelestado.es 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes: - El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán	30

Memoria de necesidades Página 28 de 102



precios cerrados.

- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.
- 5.- El importe total de la oferta económica será:
- La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).
- b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportad<mark>o la oferta económ</mark>ica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del preci<mark>o máximo r</mark>eflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

DIAGN02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM).

Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo). Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula: (OfrAct >12) ? PtsMax * (OfrAct) / (OfrMay) : 0.OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas. NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: -

Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO. - En el caso de contar con varios equipos que superen el

mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.

15

Memoria de necesidades Página 29 de 102



ia Seguriada Social nº 61.	
DIAGNO3. Gantry de la Resonancia Magnética Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	15
DIAGN04. Resonancia Magnética con anestesia. Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula: 15*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora. DIAGN06. Médicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos. - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico	15
ADICIONAL Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional. DIAGNO9. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	4
DIAGN05. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad	4

Memoria de necesidades Página **30** de **102**



de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula: 4 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. -Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.

DIAGN10. Prestación de todos los servicios en diferentes centros.

Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

4

DIAGN07. Técnicos adicionales.

Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula: 1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. - Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos. - Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL. - Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. - En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.

3

Memoria de necesidades Página **31** de **102**



DIAGN11. Porcentaje de descuento ofertado.

Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).

La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

3* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.

OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

DIAGNO8. Personal con funciones de admisión

Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:

2* (OfrAct)

OfrAct= Oferta a evaluar.

2

3

Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.

NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se

Memoria de necesidades Página 32 de 102



la Seguridad Social nº 61.	T .
atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.	
- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:	
1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación	30

Memoria de necesidades Página **33** de **102**



www.contrataciondelestado.es

- 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:
- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.
- 5.- El importe total de la oferta económica será:
- La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).
- b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:
- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

DIAGN02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).

Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo). Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula: (OfrAct >12) ? PtsMax * (OfrAct) / (OfrMay) : 0.OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas. NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: -

Memoria de necesidades Página 34 de 102

15



la Seguridad Social nº 61.	_
Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.	
DIAGNO3. Gantry de la Resonancia Magnética Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	15
DIAGNO4. Resonancia Magnética con anestesia. Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula: 15*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	15
DIAGN06. Médicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos. - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	5
DIAGNO9. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL Se	4

Memoria de necesidades Página **35** de **102**



la Seguridad Social nº 61. deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora. DIAGN05. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula: 4 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. -Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses. DIAGN10. Prestación de todos los servicios en diferentes centros. Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora. DIAGN07. Técnicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula: 1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. - Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos. - Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación 3 será de 3,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL. - Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. - En caso de no

Memoria de necesidades Página 36 de 102

ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.



DIAGN11. Porcentaje de descuento ofertado. Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote). La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula: 3* (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos. 3 FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote). - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora. DIAGNO8. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula: 2 2* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será

Memoria de necesidades Página **37** de **102**



de 2,00 puntos.	
NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
 Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión. Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona. 	
- Se indicara o en caso de no orertar infiguria persona.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
FÓRMULAS DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la	
FÓRMULAS DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:	
FÓRMULAS DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.	
FÓRMULAS DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.	(100)

Memoria de necesidades Página **38** de **102**



Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

www.fremap.es

www.contrataciondelestado.es

- 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:
- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.
- 5.- El importe total de la oferta económica será:
- La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).
- b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

DIAGN02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).

Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo). Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula: (OfrAct >12) ? PtsMax * (OfrAct) / (OfrMay): 0.OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay

15

Memoria de necesidades Página **39** de **102**



la Seguridad Social nº 61.	
= Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas. NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.	
DIAGNO3. Gantry de la Resonancia Magnética Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	15
DIAGNO4. Resonancia Magnética con anestesia. Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula: 15*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	15
DIAGN06. Médicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos. - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	5
DIAGN09. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4	4

Memoria de necesidades Página **40** de **102**



ia Seguriada Social nº 61.	
puntos, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	
DIAGNO5. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula: 4 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.	4
DIAGN10. Prestación de todos los servicios en diferentes centros. Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	4
DIAGN07. Técnicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula: 1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de	3

Memoria de necesidades Página **41** de **102**



ia seguridaa sociai n≅ 61.	
ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.	
DIAGN11. Porcentaje de descuento ofertado. Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote). La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula: 3* (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá específicar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote). - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	3
DIAGNO8. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:	2

Memoria de necesidades Página **42** de **102**



la Seguridad Social nº 61.	ı
2* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.	
Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.	
NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
 Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión. Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona. 	
- Se mulcara o en caso de no ofertar filligura persona.	
	PUNTOS
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	(0)
	(0) PUNTOS (100)
FÓRMULAS PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES	PUNTOS
FÓRMULAS PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS
FÓRMULAS PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE	PUNTOS (100)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la	PUNTOS (100)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:	PUNTOS (100)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.	PUNTOS (100) PUNTOS (100)

Memoria de necesidades Página **43** de **102**



(detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).

3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

www.fremap.es

www.contrataciondelestado.es

- 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:
- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
- El precio ofertado no podrá ser igua<mark>l ni inferior a cero,</mark> ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.
- 5.- El importe total de la oferta económica será:
- La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).
- b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas <mark>anormales o despro</mark>porcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

DIAGN02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).

Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas

15

Memoria de necesidades Página **44** de **102**



(que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo). Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula: (OfrAct >12)? PtsMax * (OfrAct) / (OfrMay): 0.OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas. NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga. DIAGNO3. Gantry de la Resonancia Magnética Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora. DIAGNO4. Resonancia Magnética con anestesia. Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula: 15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación	la Segurida Social II- 61.	
Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora. DIAGNO4. Resonancia Magnética con anestesia. Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula: 15*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica. FORMA DE	(columna y cráneo). Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula: (OfrAct >12) ? PtsMax * (OfrAct) / (OfrMay) : 0.OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas. NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO En el caso de contar con varios equipos que superen el	
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora. DIAGNO4. Resonancia Magnética con anestesia. Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula: 15*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el	

Memoria de necesidades Página **45** de **102**



la Seguridad Social nº 61.	
DIAGNO9. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con puntos, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	4
DIAGNOS. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüeda de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguient fórmula: 4 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de mese de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. FORMA E ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueb y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media o ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto este caso será 43 meses.	es DE D 4
DIAGN10. Prestación de todos los servicios en diferentes centros. Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Port de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	
DIAGNO7. Técnicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula: 1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en	en 3

Memoria de necesidades Página **46** de **102**



radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos. - Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL. - Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. - En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.

DIAGN11. Porcentaje de descuento ofertado.

Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).

La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

3* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

Memoria de necesidades Página 47 de 102

3



DIAGN08. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:	
2* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.	
Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.	
NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.	2
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
 Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión. Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona. 	
	7
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
FÓRMULAS PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES	(0) PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	(0) PUNTOS
FÓRMULAS PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE	(0) PUNTOS (100) PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la	(0) PUNTOS (100) PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DIAGN.01. Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:	(0) PUNTOS (100) PUNTOS (100)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.	(0) PUNTOS (100) PUNTOS (100)

Memoria de necesidades Página **48** de **102**

- 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.
- 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).
- 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

www.fremap.es

www.contrataciondelestado.es

- 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:
- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.
- 5.- El importe total de la oferta económica será:
- La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).
- b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exced<mark>a del precio máximo</mark> reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

Memoria de necesidades Página **49** de **102**

DIAGN02. Mejora en los Equipos de Tomografía Axial Computarizada(TAC): Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula: (OfrAct > 16) ? (PtsMax * (OfrAct) / (OfrMay)) : 0 OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas. NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de 15 la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: Se deberá indicar el NÚMERO DE CORTES DEL EQUIPO TAC QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO. - En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de CORTES del equipo que más tenga. DIAGN03. Equipo de Tomografía Axial Computarizada para estudios 3 D o Se valorará que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga 15 de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC QUE PERMITA REALIZAR ESTUDIOS 3D O TACAR. - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.

Memoria de necesidades Página 50 de 102



la Seguridad Social nº 61.	
DIAGN04. TAC con anestesia. Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula:	
15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	
NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.	15
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.	
- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	
DIAGNO6. Médicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:	
2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.	
- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.	
- Si dispone de 2 o más médic <mark>os adicionales, la puntuación</mark> será de 5,00 puntos.	5
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.	
- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.	
- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	
DIAGN05. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se	4

Memoria de necesidades Página **51** de **102**



asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

4 * (OfrMen)/(OfrAct)

OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.

DIAGN09. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios

Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

4* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

4

- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

DIAGN10. Prestación de todos los servicios en diferentes centros. Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en

1



diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:	
4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.	
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	
DIAGN07.Técnicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:	
1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	
- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.	
- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.	3
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.	
- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.	
- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.	
DIAGN11. Porcentaje de descuento ofertado. Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional,	3

Memoria de necesidades Página 53 de 102



en el caso de que estas se soliciten para el lote).

La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

3* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.

OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la h<mark>ora de incluir este crit</mark>erio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

DIAGNO8. Personal con funciones de admisión

Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:

2* (OfrAct)

OfrAct= Oferta a evaluar.

Si dispone de 1 persona con func<mark>iones exclusivas de admi</mark>sión la puntuación será de 2,00 puntos.

2

NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.
- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.

Memoria de necesidades Página 54 de 102



CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 8)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct)	
OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.	
a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:	
 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a 	
cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: www.fremap.es www.contrataciondelestado.es 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio	30
unitario de cada uno de los servicios correspondientes: - El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica. 5 El importe total de la oferta económica será: - La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el	

Memoria de necesidades Página **55** de **102**



correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).

b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas <mark>anormales o desprop</mark>orcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

DIAGNO2. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).

Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo). Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula: (OfrAct >12) ? PtsMax * (OfrAct) / (OfrMay) : 0. OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas. NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO. - En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.

DIAGN03. Gantry de la Resonancia Magnética

Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O

Memoria de necesidades Página 56 de 102

15

15



ia Seguriada Social nº 61.	
SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	
DIAGNO4. Resonancia Magnética con anestesia. Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula: 15*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	15
DIAGN06. Médicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos. - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	5
DIAGNO9. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	4
DIAGN05. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula: 4 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. FORMA DE	4

Memoria de necesidades Página 57 de 102



ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. -Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses. DIAGN10. Prestación de todos los servicios en diferentes centros. Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora. DIAGN07. Técnicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula: 1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. - Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos. - Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio 3 en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL. - Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. - En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0. DIAGN11. Porcentaje de descuento ofertado. Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud 3 para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).

Memoria de necesidades Página 58 de 102



La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

3* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.

OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

DIAGNO8. Personal con funciones de admisión

Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:

2* (OfrAct)

OfrAct= Oferta a evaluar.

Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.

NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.
- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.

Memoria de necesidades Página **59** de **102**

2

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 9)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: www.fremap.es www.contrataciondelestado.es 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes: - El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio	30

Memoria de necesidades Página **60** de **102**



- 5.- El importe total de la oferta económica será:
- La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).
- b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

DIAGN03. Mejora en los Equipos de Tomografía Axial Computarizada(TAC):

Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán hasta un máximo de 13 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:

13* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar.

OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.

NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.

13

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

 Se deberá indicar el NÚMERO DE CORTES DEL EQUIPO TAC QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.

Memoria de necesidades Página **61** de **102**



- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de CORTES del equipo que más tenga.	
DIAGN04. Equipo de Tomografía Axial Computarizada para estudios 3 D o TACAR	
Se valorará que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, con 12 puntos, aplicando la siguiente fórmula:	
12* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	
NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.	12
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC QUE PERMITA REALIZAR ESTUDIOS 3D O TACAR. Se deberá indicar 0 en caso de NO OFFRTAR este majora	
- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	
DIAGN05. TAC con anestesia Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 12 puntos, aplicando la siguiente fórmula:	
12* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	
NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.	12
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.	
- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	

Memoria de necesidades Página **62** de **102**



DIAGN02. Mejora en los equipos de Ecografía digital. Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones. Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:	
(OfrAct >12) ? PtsMax * (OfrAct) / (OfrMay) : 0 OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.	8
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO. - En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.	
	1
DIAGN07. Médicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.	
- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.	
- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.	5
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.	
- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.	
- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	

Memoria de necesidades Página **63** de **102**



DIAGN06. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.

Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

4 * (OfrMen)/(OfrAct)

OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

4

- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.

DIAGN10. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios

Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

4* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

4

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.

Memoria de necesidades Página **64** de **102**



la Seguridad Social nº 61.	
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	
DIAGN11. Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:	
4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.	4
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	
DIAGN12. Porcentaje de descuento ofertado.	
Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).	
La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:	3
3* (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	

Memoria de necesidades Página **65** de **102**



- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

DIAGN08. Técnicos adicionales.

Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:

1,50* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

- Si dispone de 1 persona adicional con titula<mark>ción en téc</mark>nico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.
- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.
- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.
- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.

DIAGN09. Personal con funciones de admisión

Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:

2* (OfrAct)

OfrAct= Oferta a evaluar.

2

3

Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.

NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se

Memoria de necesidades Página **66** de **102**



FÓRMULAS PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES (100) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10)	la Seguridad Social nº 61.	
Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de	atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.	
admisión Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de		
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DIAGN.01.0ferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. 1. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de	·	
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DIAGN.01.0ferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de		
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DIAGN.01.0ferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de		
APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES (100) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de		PUNTOS (0)
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de	APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES	PUNTOS (100)
DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10)	
La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de		PUNTOS (100)
LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:	La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las	30
www.fremap.es www.contrataciondelestado.es 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio	www.contrataciondelestado.es	

Memoria de necesidades Página **67** de **102**



unitario de cada uno de los servicios correspondientes:

- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.
- 5.- El importe total de la oferta económica será:
- La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).
- b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la ofe<mark>rta económ</mark>ica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

DIAGN02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).

Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo). Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula: (OfrAct >12) ? PtsMax * (OfrAct) / (OfrMay) : 0. OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas. NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO. - En el caso de contar con varios

Memoria de necesidades Página 68 de 102

15



ia seguriada social nº 61.	1
equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.	
DIAGNO3. Gantry de la Resonancia Magnética Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	15
DIAGNO4. Resonancia Magnética con anestesia. Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula: 15*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	15
DIAGN06. Médicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos. - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	5
DIAGNO9. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL Se	4

Memoria de necesidades Página **69** de **102**



la Seguridad Social nº 61. deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora. DIAGN05. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula: 4 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. -Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses. DIAGN10. Prestación de todos los servicios en diferentes centros. Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora. DIAGN07. Técnicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2

Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula: 1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. - Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos. - Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL. - Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. - En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.

Memoria de necesidades Página **70** de **102**

3



DIAGN11. Porcentaje de descuento ofertado. Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote). La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula: 3* (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos. 3 FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote). - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora. DIAGNO8. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula: 2 2* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será

Memoria de necesidades Página 71 de 102



de 2,00 puntos.	
NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
 Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión. Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona. 	
- Se illuicara o en caso de no ofertar filliguria persona.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 11)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
FÓRMULAS DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la	
FÓRMULAS DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:	
FÓRMULAS DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.	
FÓRMULAS DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.	(100)

Memoria de necesidades Página **72** de **102**



Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

www.fremap.es

www.contrataciondelestado.es

- 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:
- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.
- 5.- El importe total de la oferta económica será:
- La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).
- b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

DIAGNO3. Mejora en los Equipos de Tomografía Axial Computarizada(TAC):

Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán hasta un máximo de 13 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:

13

13* (OfrAct) / (OfrMay)

Memoria de necesidades Página **73** de **102**



la Seguridad Social nº 61. OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas. NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE CORTES DEL EQUIPO TAC QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO. - En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de CORTES del equipo que más tenga. DIAGN04. Equipo de Tomografía Axial Computarizada para estudios 3 D o TACAR. Se valorará que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, con 12 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 12* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple. 12 FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC QUE PERMITA REALIZAR ESTUDIOS 3D O TACAR. - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora. DIAGN05. TAC con anestesia. Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 12 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 12 12* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.

Memoria de necesidades Página **74** de **102**

NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la



tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA. - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora. DIAGN02. Mejora en los equipos de Ecografía digital. Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones. Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula: (OfrAct >12) ? PtsMax * (OfrAct) / (OfrMay) : 0 OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO. - En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga. DIAGN07. Médicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. - Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos. 5 - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL. - Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES. -Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.

Memoria de necesidades Página **75** de **102**



DIAGN11. Prestación de todos los servicios en diferentes centros.

Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:

4* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

4

- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

DIAGN06. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.

Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

4 * (OfrMen)/(OfrAct)

OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

4

- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.

Memoria de necesidades Página **76** de **102**



DIAGN10. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios

Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

4* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

4

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

DIAGN08. Técnicos adicionales.

Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula: 1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. - Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos. - Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL. - Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. - En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.

3

DIAGN12. Porcentaje de descuento ofertado.

Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).

3

La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

3* (OfrAct) / (OfrMay)

Memoria de necesidades Página 77 de 102



la Seguridad Social nº 61. OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote). - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora. DIAGNO9. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula: 2* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos. NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se 2 atribuirá, con independencia de que oferte más de uno. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión. - Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE **PUNTOS FÓRMULAS**

Memoria de necesidades Página 78 de 102



PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 12)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:	
30 * (OfrMen)/(OfrAct)	
OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.	
a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:	
 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al 	30
LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: www.fremap.es www.contrataciondelestado.es 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes: - El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán	
precios cerrados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica. 5 El importe total de la oferta económica será: - La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. - Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica	

Memoria de necesidades Página **79** de **102**



correspondiente a cada uno de los lotes).

b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

DIAGNO2. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).

Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo). Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula: (OfrAct >12) ? PtsMax * (OfrAct) / (OfrMay) : 0. OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas. NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO. - En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.

15

DIAGN03. Gantry de la Resonancia Magnética

Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

15

- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos. - Se deberá indicar 0

Memoria de necesidades Página **80** de **102**



la Seguridad Social nº 61.	1
en caso de NO OFERTAR esta mejora.	
DIAGNO4. Resonancia Magnética con anestesia. Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula: 15*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	15
DIAGN06. Médicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos. - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	5
DIAGNO9. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	4
DIAGNO5. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula: 4 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación	4

Memoria de necesidades Página **81** de **102**



		ia Seguriada Social nº 61.	
ANTIGÜEDAD D Para aquellos lo ofrezca varios e LICITADOR INDI EQUIPOS. Ejem ECO (o el servic y cada equipo t	otes que incluyan más de un t quipos de una misma prueba CARÁ LA MEDIA DE LOS MESI plo: Si en un lote el objeto de io es de ECO pero el licitador iene 36 y 50 meses respectiva , [(36+50)/2 = nº medio de m	PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO ipo de servicio o que el licitador al servicio del contrato, EL	
Se valorará con diferentes cent de los lotes, apl evaluar. FORMA de Licitación Ele pueda prestar la adjudicatario de deberá indicar (Control of the pueda presonas aplica evaluar Si dispradiodiagnóstic personas adicio será de 3,00 puen el Portal de ofertar un técni ofertar dos o misora de será de se	ros del adjudicatario dentro dicando la siguiente fórmula: A DE ACREDITACIÓN. A la hora ectrónica de FREMAP: - Se del ODOS LOS SERVICIOS en diferentro del ámbito geográfico do en caso de NO ofertar mejo dicos adicionales. isponibilidad de personal ADI o, por encima del mínimo exiguiente fórmula: 1,5 pone de 1 persona adicional co la puntuación será de 1,50 panales con titulación en técnica ntos. FORMA DE ACREDITACICACION ELECTRÓNICA de FRENCIO en radiodiagnóstico ADICIO	estar TODOS LOS SERVICIOS en lel ámbito geográfico de cada uno la* (OfrAct) OfrAct = Oferta a la de incluir este criterio en el Portal berá indicar 1 en el caso de que rentes centros propios del lel lote al que se presenta Se ra. CIONAL con titulación en técnico en gido y hasta un máximo de 2 lo* (OfrAct) OfrAct = Oferta a lon titulación en técnico en puntos Si dispone de 2 o más lo en radiodiagnóstico la puntuación ÓN. A la hora de incluir este criterio MAP: - Se indicará 1 en caso de ONAL Se indicará 2 en caso de co ADICIONALES En caso de no	3
Se valorará el p relativas a prue recogidas en la, para las prueba Pliego de Presci en el caso de qu	bas que pudieran surgir distir 's bolsa/s (tarifas establecidas s complementarias y las tarifa	ado sobre las tarifas a aplicar ntas a las descritas en el alcance y s en el Servicio Público de Salud as establecidas por FREMAP en el uebas de radiología convencional, te).	3

Memoria de necesidades Página 82 de 102



descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

3* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.

OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

DIAGN08. Personal con funciones de admisión

Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:

2* (OfrAct)

OfrAct= Oferta a evaluar.

Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.

NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión
- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.

2

Memoria de necesidades Página 83 de 102

	ia Seguriada Social nº 61.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIA FÓRMULAS	ANTE LA MERA APLICACIÓN DE	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANT APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓ	NO CUANTIFICABLES	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LO	TE 13)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	LA MERA APLICACIÓN DE	PUNTOS (100)
La mayor puntuación se asignará a la oferta admitidas, distribuyendo la puntuación a las siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las OfrAct = Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de 1.La oferta económica deberá rellenarse tantelectrónica como en el fichero adjunto: Anex 2. El licitador incluirá la oferta total en el Por FREMAP, que será el resultado de multiplica ofertadas además del importe de la bolsa ec (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Ocada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustara establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXC Oferta Económica"), se deberá rellenar única LOTE al que el licitador presenta su oferta, y siguientes direcciones: www.fremap.es www.contrataciondelestado.es 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Ecounitario de cada uno de los servicios corresp - El precio de cada servicio se presentará en impuestos indirectos no incluidos. Los precio precios cerrados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni infeunitario máximo establecido en el fichero Ex 5 El importe total de la oferta económica se	restantes ofertas, aplicando la admitidas. la oferta económica: to en el Portal de Licitación co. Modelo de Oferta Económica. tal de Licitación Electrónica de ros servicios por las tarifas conómica para cada uno de los lotes ferta Económica correspondiente a finecesariamente a los modelos EL de nombre "Anexo. Modelo de amente aquella correspondiente al pueden descargarse de las conómica, se deberá indicar el precio condientes: euros, con dos decimales, es indicados en la tabla serán crior a cero, ni superar el precio cel de Oferta Económica.	30

Memoria de necesidades Página **84** de **102**



- La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).
- b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda <mark>del precio máximo</mark> reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

DIAGN02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).

Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo). Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula: (OfrAct >12) ? PtsMax * (OfrAct) / (OfrMay): 0. OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas. NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO. - En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.

15

DIAGN03. Gantry de la Resonancia Magnética

Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes

15

Memoria de necesidades Página **85** de **102**



ia Seguriada Social nº 61.	1
claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	
DIAGNO4. Resonancia Magnética con anestesia. Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula: 15*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	15
DIAGNO6. Médicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos. - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	5
DIAGNO9. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	4
DIAGN05. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente	4

Memoria de necesidades Página **86** de **102**



ia Seguriada Social nº 61.	
fórmula: 4 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses. DIAGN10. Prestación de todos los servicios en diferentes centros. Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso de que	4
pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora. DIAGNO7. Técnicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula: 1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.	3
DIAGN11. Porcentaje de descuento ofertado. Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud	3

Memoria de necesidades Página 87 de 102



para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).

La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

3* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

DIAGN08. Personal con funciones de admisión

Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:

2* (OfrAct)

OfrAct= Oferta a evaluar.

Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.

2

NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

Memoria de necesidades Página 88 de 102



la Segundad Social II- 01.	I
 Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión. Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona. 	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 14)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula: 30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: www.fremap.es www.contrataciondelestado.es 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio	30

Memoria de necesidades Página 89 de 102



impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.
- 5.- El importe total de la oferta económica será:
- La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).
- b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la <mark>oferta económ</mark>ica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del preci<mark>o máximo r</mark>eflejado <mark>en el f</mark>ichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

DIAGN02. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética(RM).

Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo). Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula: (OfrAct >12) ? PtsMax * (OfrAct) / (OfrMay) : 0. OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas. NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO. - En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que

15

Memoria de necesidades Página **90** de **102**



la Seguridad Social nº 61.	
más tenga.	
DIAGNO3. Gantry de la Resonancia Magnética Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	15
DIAGN04. Resonancia Magnética con anestesia. Se valorará con 15 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula: 15*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	15
DIAGN06. Médicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos. - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	5
DIAGN09. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	4

Memoria de necesidades Página **91** de **102**



DIAGN05. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico.

Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula: 4 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. -Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.

4

DIAGN10. Prestación de todos los servicios en diferentes centros.

Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula: 4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

4

DIAGN07. Técnicos adicionales.

Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula: 1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. - Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos. - Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL. - Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. - En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.

3

Memoria de necesidades Página **92** de **102**



DIAGN11. Porcentaje de descuento ofertado.

Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).

La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

3* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

DIAGNO8. Personal con funciones de admisión

Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:

2* (OfrAct)

OfrAct= Oferta a evaluar.

Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.

Memoria de necesidades Página 93 de 102

2

3



NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.	
- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 15)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:	
30 * (OfrMen)/(OfrAct)	
OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.	
a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:	30
 1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica. 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas 	
ofertadas además del importe de la bolsa económica para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes). 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos	

Memoria de necesidades Página **94** de **102**



LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

www.fremap.es

www.contrataciondelestado.es

- 4. En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:
- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.
- 5.- El importe total de la oferta económica será:
- La suma de los importes resultantes de los precios unitarios por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato y para cada lote que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Al importe obtenido en el párrafo anterior se debe adicionar el correspondiente importe para pruebas/ servicios complementarios para cada uno de los lotes (detallado en el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica correspondiente a cada uno de los lotes).
- b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

DIAGN03. Mejora en los Equipos de Tomografía Axial Computarizada(TAC):

Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán hasta un máximo de 13 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:

13

13* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar.

Memoria de necesidades Página 95 de 102



OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.

NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar el NÚMERO DE CORTES DEL EQUIPO TAC QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.
- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de CORTES del equipo que más tenga.

DIAGN04. Equipo de Tomografía Axial Computarizada para estudios 3 D o TACAR.

Se valorará que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, con 12 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

12* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC QUE PERMITA REALIZAR ESTUDIOS 3D O TACAR.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.

DIAGN05. TAC con anestesia.

Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 12 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

12* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.

Memoria de necesidades Página **96** de **102**

12

12



FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.	
- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	
DIAGNO2. Mejora en los equipos de Ecografía digital. Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones. Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula: (OfrAct >12) ? PtsMax * (OfrAct) / (OfrMay) : 0 OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO En	8
el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.	
DIAGN07. Médicos adicionales. Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:	
2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.	
- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.	
- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de	5
Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.	
- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.	
- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	
DIAGN06. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico. Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas,	4

Memoria de necesidades Página 97 de 102



valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

4 * (OfrMen)/(OfrAct)

OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.

DIAGN10. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios

Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

4* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

4

- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

DIAGN11. Prestación de todos los servicios en diferentes centros.

Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:

л

Memoria de necesidades Página 98 de 102



4* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

DIAGN08. Técnicos adicionales.

Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:

1,50* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.
- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.
- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.
- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.

DIAGN12. Porcentaje de descuento ofertado.

Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).

3

3

Memoria de necesidades Página **99** de **102**



La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

3* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.

OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

DIAGNO9. Personal con funciones de admisión

Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:

2* (OfrAct)

OfrAct= Oferta a evaluar.

Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.

NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.
- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.

Memoria de necesidades Página 100 de 102

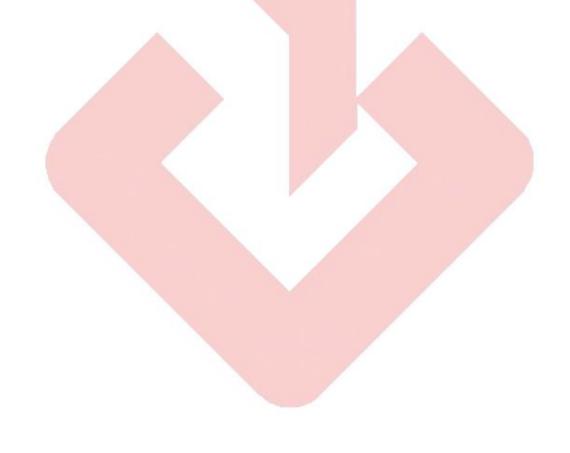
2



CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.



Memoria de necesidades Página 101 de 102



ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

